

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
799/2001	RAUL VEGA DIAZ	75545857	EL FERROL (A CORUÑA)	21.6.2001	IDEM	51.000 PESETAS
630/2001	JOSE MANUEL BOLEATO MUIÑO	32818585	A CORUÑA	13.6.2001	IDEM	51.000 PESETAS
643/2001	JOSE MANUEL GARCIA GONZALEZ	47037600	GETAFE (MADRID)	23.7.2001	IDEM	51.000 PESETAS
698/2001	PABLO IGLESIAS GARCIA	8850550	BADAJOS	15.6.2001	IDEM	51.000 PESETAS
739/2001	MIGUEL GIL GARCIA	76238111	VILLANUEVA DE LA SERENA	21.6.2001	IDEM	51.000 PESETAS
54/2001	MIGUEL SANCHEZ ESPIGARES	20194091	GRANADA	2.7.2001	IDEM	51.000 PESETAS

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2001, sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada en 30 de julio de 2001, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, de modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de esta localidad, sobre anteproyecto a tal fin, redactado por el Arquitecto D. Rafael Mesa Hurtado a requerimiento del propio Ayuntamiento, que implica una ampliación del suelo urbano del municipio y que en su caso y momento supondrá una modificación de las actuales y vigentes Normas Subsidiarias del Planeamiento, al punto de que las mismas recojan y regulen la citada ampliación, que tiene finalidad de dotación industrial.

En consecuencia y conforme a lo previsto por el artículo 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, en relación con el artículo único de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública el expediente referenciado, con toda la documentación que el mismo incluye, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al de inserción del presente anuncio, encontrándose el expediente aludido a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y durante el mencionado plazo,

ello a efectos de recibir, por escrito, cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias se deseen presentar.

Arroyo de San Serván, a 11 de septiembre de 2001.—El Alcalde, JUAN MORENO BARROSO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE MADRID

ANUNCIO de 3 de julio de 2001, sobre notificación por comparecencia de la providencia de apremio.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser

notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28005.- ADMÓN. ALCALÁ DE HENARES - C/NAVARRO Y LEDESMA, 4 28807-ALCALÁ DE HENARES
 28006.- ADMÓN. ALCOBENDAS - C/RUPERTO CHAPÍ, 30 28100-ALCOBENDAS
 28013.- ADMÓN. ARANJUEZ - ALA NORTE DE LA CASA DE CABALLEROS, 12 28300-ARANJUEZ
 28045.- ADMÓN. COLMENAR VIEJO - C/PADRE CLARET, 15 28770-COLMENAR VIEJO
 28054.- ADMÓN. EL ESCORIAL - PZ. SEGOVIA, 1 28280-EL ESCORIAL
 28058.- ADMÓN. FUENLABRADA - C/DEL PLATA, 2-4-6 28940-FUENLABRADA
 28065.- ADMÓN. GETAFE - AV. JUAN DE LA CIERVA, 25 28902-GETAFE
 28074.- ADMÓN. LEGANÉS - PZA. COMUNIDAD DE MADRID, 4 28914-LEGANES
 28092.- ADMÓN. MÓSTOLES - C/BECQUER, 2 28932-MOSTOLES
 28148.- ADMÓN. TORREJÓN DE ARDOZ - CR. LOECHES C/V ALCUÑEZA, 58 28850-TORREJÓN DE ARDOZ
 28601.- ADMÓN. ARGANZUELA - PS. OLMOS, 20 28005-MADRID
 28602.- ADMÓN. CARABANCHEL - C/AGUACATE, 27 28044-MADRID
 28603.- ADMÓN. CENTRO - C/MONTALBÁN, 6 28014-MADRID
 28604.- ADMÓN. CIUDAD LINEAL - C/ARTURO SORIA, 99 28043-MADRID
 28605.- ADMÓN. CHAMARTÍN - C/URUGUAY, 16 28016-MADRID
 28606.- ADMÓN. FUENCARRAL - C/FERMÍN CABALLERO, 66 28034-MADRID
 28607.- ADMÓN. HORTALEZA-BARAJAS - C/TORQUEMADA, 2 28043-MADRID
 28608.- ADMÓN. LATINA - C/MAQUEDA, 18 28024-MADRID
 28609.- ADMÓN. VILLA DE VALLECAS - C/PUNTELARRA, 8 28031-MADRID
 28610.- ADMÓN. MORATALAZ-VICÁLVARO - CM. VINATEROS, 51 28030-MADRID
 28612.- ADMÓN. SALAMANCA - C/NUÑEZ DE BALBOA, 40 28001-MADRID
 28614.- ADMÓN. PUENTE DE VALLECAS - C/MANUEL ARRANZ, C/V CUELGAMUROS, 20 28038-MADRID
 28615.- ADMÓN. VILLAVERDE-USERA - C/ALMENDRALES, 35 28026-MADRID
 28616.- ADMÓN. GUZMÁN EL BUENO - C/GUZMÁN EL BUENO, 139 28003-MADRID
 28622.- DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN - C/GUZMÁN EL BUENO, 139 28003-MADRID
 28952.- DEP. CENTRAL DE RECAUDACION - C/LERIDA, 32-34 28020-MADRID

SUJETO PASIVO	NIF / CIF	Nº EXP.	PROCEDIMIENTO	ORGANO(L)	
				LUGAR	UNIDAD
ALONSO GARCIA DAVID	20264389D	C1000000280200999	APREMIO	28622	28782
AVELINO FERNANDEZ BRUNO	02277476Q	C1000000280400693	APREMIO	28615	RECAUDACION
BRAVO LOBATO CLAUDIO	07423510F	C1000000280401200	APREMIO	28622	28782
CAP MANTENIMIENTOS INTEGRALES	B80181159	C1000000280400462	APREMIO	28622	28782
CARLOS MIGUEL HERNANDEZ VICENT	52413436R	C1000000280200988	APREMIO	28622	28782
COBALEDA RODRIGO JOSE ANGEL	01476995G	C1000000280400088	APREMIO	28054	RECAUDACION
CUEVAS CUEVAS ANA FRANCISCA	01188276G	C1000000280400616	APREMIO	28622	28782
GARCIA CHAMORRO IGNACIO	51870544R	C1000000280400990	APREMIO	28622	28782
GARCIA GARCIA FRANCISCA	76199965E	C1000000280401551	APREMIO	28622	28782
GARCIA SANCHEZ VISITACION	76186592N	C1000000280401683	APREMIO	28622	28782
HERNANDEZ VARGAS MARIA ANGELES	51420385K	C1000000280401430	APREMIO	28615	RECAUDACION
INIESTA MARTIN MANUELA	03804570W	C1000000450401029	APREMIO	28622	28782
MARCELO BOUSO SAJER	50213661S	C1000000280201010	APREMIO	28622	28782
MARIO SALVADOR RAYO	46892885W	C1000000280201857	APREMIO	28622	28782
MARTINEZ PASTOR ENRIQUE	50959086X	C1000000280400143	APREMIO	28614	RECAUDACION
MORILLAS CUENCA JOSE CARLOS	50960200C	C1000000280201846	APREMIO	28614	RECAUDACION
PALLAS DOS SANTOS ANTONIO CARL	10874363D	C1000000280400660	APREMIO	28622	28782
PREFABRICADOS DE HORMIGON COBE	A45409802	C1000000450401634	APREMIO	28612	RECAUDACION
RIVAS ARROYO JULIO JAVIER	07494964T	C1000000280200647	APREMIO	28092	RECAUDACION
SUCAR SA	A78144821	C1000000280400320	APREMIO	28601	RECAUDACION

Madrid, a 3 de julio de 2001.—El Delegado Especial A.E.A.T., JUAN BECEIRO MOSQUERA.